Santiago, 13 de junio del 2022.-

CIRCULAR N° 25: "Uso de Celular"

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludarles y esperando se encuentren bien, les informamos lo siguiente respecto **al uso del celular en la sala de clases**, en todos los niveles desde 1° básico a IV° medio:

Las salas de clases dispondrán de una caja para que el docente con jefatura, de asignatura, asistente de aula u otro que se encuentre en la sala, deposite los celulares que no hayan sido autorizados con fines pedagógicos o para otros fines definidos previamente durante el desarrollo de la clase.

Respecto a esta medida, es porque se han detectado situaciones que afectan la sana convivencia, donde los estudiantes haciendo mal uso de esta herramienta, toman fotos de sus profesores y compañeros(as) subiéndolas a las redes sociales, a su vez produce la desconcentración en las actividades a desarrollar por los estudiantes y se interrumpe la clase, lo que perjudica el clima de aula para un buen desarrollo del aprendizaje.

Es necesaria la supervisión por parte del apoderado(a) respecto a esta herramienta tecnológica, que sin lugar a dudas es útil, pero que también, provoca situaciones que se escapan de nuestro control, como tener estudiantes en la sala de clases que se quedan dormidos, no rindiendo de manera óptima, baja interacción social, perjudicando la comunicación, etc.

Se recuerda a los apoderados que los estudiantes no pueden recibir llamadas en horario de clases, con el fin de facilitar el desarrollo de éstas y se dirija de manera formal al teléfono con el que cuenta el establecimiento Educacional, ya que no se autorizarán salidas de clases para atender llamadas. Fono Colegio: 225557432.

Informamos a usted que, en caso de que un estudiante sea sorprendido utilizando el celular durante el desarrollo de la clase y sin autorización, se le solicitará depositar el celular en la caja, la cual estará en la sala a la vista y disponible para guardarlo, esto durante el desarrollo de la clase o hasta que el docente disponga de su uso.

Solicito leer adjunto extracto del Manual de Convivencia, que hace referencia respecto al uso del celular.

Extracto del manual de convivencia escolar apartado 20

20.1 Usos:

- Con fines pedagógicos, autorizado por el profesor de aula. Utilizando simbología destinada a este fin (celular y like).
- Cuando no esté permitido, quedara explicitado por el profesor con la simbología destinada (celular y no like).
- Cuando un estudiante sea sorprendido utilizando el celular, se dará hasta un segundo aviso de forma individualizada (solicitando que lo guarde).
- Cuando nuevamente es sorprendido utilizando el celular se solicitará la entrega de éste.

- El profesor de aula entregará a inspectoría para que el apoderado lo retire. (El celular será apagado y entregado en un sobre con nombre y curso del alumno).
- En caso de extravío, el colegio no se hará responsable (reposición) de la perdida, deterioro o rotura del artefacto".

20.2 Responsables:

- Profesor de aula debe dejar registro en el libro de clases.
- Profesor solicita el celular y lo entrega a Inspectoría con el nombre y curso del alumno (a).
- Inspectoría contacta al apoderado y hace entrega del celular en el horario de 08:00 a 16:30 hrs. de lunes a viernes.
- Apoderado deberá firmar hoja de registro.

20.3 Sanciones:

- Cuando sea requisado por segunda vez, el celular será entregado en la próxima reunión de apoderados.
- Si ocurre por tercera vez, será devuelto a fin de semestre. Este protocolo será aplicado para alumnos de 5º año básico hasta IVº año medio.

Sin más que informar le saludamos cordialmente

Dirección

COLEGIO METODISTA DE SANTIAGO
DIRECCIÓN
RBD 25359-6

Convivencia Escolar